



Resolución Jefatural No. 0104 -84-AGN-J

Lima, 21 JUN 1984

Visto el Memorandum N° 021/84-AGN/ARR de fecha 07 de Junio de 1984, presentado por el Jefe del Area de Reprografia y Restauración, en el que se propone una alza tarifaria en los aranceles que debe cobrar el Archivo General de la Nación, por concepto de servicio de fotocopias que se presta a Investigadores y Personal de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que es necesario elevar el Arancel por Servicio de Fotocopias a Investigadores y Personal del Archivo General de la Nación;

Que los aranceles actuales que se cobran no están acorde al monto que según Contrato con Standard Sales & Service, el Archivo General de la Nación abona a dicha firma;

SE RESUELVE:

Artículo UNICO: Aprobar a partir de la fecha el Nuevo Arancel del Archivo General de la Nación sobre el servicio que se presta en Fotocopia a Investigadores y Personal del AGN como a continuación se señala:

Fotocopia para Investigadores	S/	90.= hoja
Fotocopia para Personal del AGN	"	70.= hoja
Fotograma (Microfilm)	"	90.= hoja

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Handwritten signature of Dr. Luis Enrique Tord

DR. LUIS ENRIQUE TORD  
Jefe  
Archivo General de la Nación